



ACTA sesión nº 10 de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster en “Geomática, Teledetección y Modelos Espaciales Aplicados a la Gestión Forestal”

En Córdoba, a 29 de septiembre de 2020 a las 13:30 horas, reunidos por videoconferencia D. Pablo González Moreno (Presidente de la UGC), D^a Isabel Luisa Castillejo González (Secretaria de la UGC), D. Rafael Sánchez de la Cuesta (Representante PAS), así como D. Rafael María Navarro Cerrillo y D. Francisco Javier Mesas Carrascosa (Directores del Máster). y D. Guillermo Palacios Rodríguez y D^a Consuelo Carmen Brígido García como miembros invitados a esta reunión. D^a Rosa María Sánchez Jiménez (Representante del alumnado) excusa su asistencia por motivos laborales, pero pide informe de la reunión y aporta opinión del alumnado recabado por vía telemática a través de correo electrónico a D. Rafael María Navarro.

De forma telemática se celebra la reunión de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Geomática, Teledetección y Modelos Espaciales Aplicados a la Gestión Forestal con el siguiente orden del día y decisiones:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión anterior

Se aprueba el acta de la reunión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2020 por unanimidad.

2. Autoinforme de seguimiento del Plan de Mejora 2019/2020

Previamente a la reunión, todos los miembros de la UGC tienen acceso al Plan de Mejora en el que se ha estado trabajando durante el curso 2019/2020 y que se halla alojado en una carpeta virtual alojada en la nube OneDrive en conexión con los correos corporativos de la Universidad de Córdoba de todos los miembros de la UGC y de la CAM. Y se acuerda realizar el Autoinforme de seguimiento a mencionado Plan de Mejora para comprobar su grado de cumplimiento y eficacia.

3. Revisión del informe del curso 2019/20 elaborado por la dirección del máster

En la Reunión de coordinación previa, a la que también han asistido los miembros aquí convocados y presentes, se ha analizado el estado del curso 2019/20 a fecha de su finalización con la relación de porcentaje de asignaturas aprobadas, estado de prácticas de empresa (finalizadas, solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia



laboral, etc.), estado de TFM's, y última información aportada por la Unidad de Garantía de Calidad de la Universidad de Córdoba a la dirección del Máster sobre los valores cuantitativos para el análisis del rendimiento académico de acuerdo con los indicadores definidos por el Sistema de Garantía de Calidad.

4. Calendario de reuniones para el curso 2020/21

Se acuerda que, en consonancia con la normativa UCO se mantenga la frecuencia de reuniones de la CAM y UGC de al menos una vez cada cuatro meses y las extraordinarias motivadas.

3. Plan de Mejora 2020/2021

Durante la sesión N°9 de esta UGC se analizaron las respuestas de estudiantes y docentes a la encuesta interna realizada durante el segundo cuatrimestre del curso 2020/21 y cuyo formulario se puede consultar en el siguiente enlace shorturl.at/fxRSV. En esta sesión se vuelven a comentar en relación con el informe de autoevaluación aportado por la Dirección del Máster reflexionando sobre sus resultados. De tal manera se acuerda establecer acciones de mejora que den respuesta a las debilidades y deficiencias detectadas. Y que son las siguientes:

Problemas detectados por los estudiantes¹:

- *Dificultades de coordinación entre los profesores de Sevilla y Córdoba*
- *Algunos estudiantes evidencian que no observan una continuidad clara en los conocimientos durante el máster, sugiriendo que se mejore el hilo conductor entre asignaturas.*
- *Se requiere una mejora de la coordinación y organización entre asignaturas. Sería conveniente que las asignaturas se impartiesen siguiendo un orden según los conocimientos que aportan y requieren.*

Acción de mejora n°1. Se ha redactado una guía para los estudiantes que se pondrá a su disposición al comienzo del curso para mostrar el hilo conductor del Máster y que sepa con antelación qué tipo de conocimientos va a recibir en cada momento.

- *Escasez de horas presenciales, aunque se trate de un máster semipresencial un cambio muy positivo sería aumentar el número de horas presenciales.*

¹ Los textos en cursiva corresponden a las opiniones de los encuestados.



El carácter semipresencial del Máster regula las horas presenciales y no presenciales. Por tanto, no se puede hacer ningún cambio respecto a las horas de clases presenciales.

- *En algunas asignaturas el material didáctico, como videos o presentaciones trataban versiones antiguas de los programas.*
- *Sería conveniente impartir unas clases o seminarios para igualar el nivel entre estudiantes, al menos en los conceptos básicos.*
- *Los alumnos que cursan el máster a distancia encuentran dificultades ya que algunos docentes obvian la información que transmiten en las clases presenciales. Sería de gran utilidad que grabasen las clases presenciales o que incorporasen al foro de la asignatura las dudas resueltas en clase.*

Acción de mejora nº2. Se ha redactado una guía para profesores y un manual técnico para la realización de videoconferencias con las cámaras recién instaladas en las aulas desde las que se impartirán las clases.

- *Algunos alumnos, que no cuentan con vehículo propio, encontraban un inconveniente el desfase entre el horario del máster y el horario del tren (los sábados había un desfase de 2h entre el cese de las clases y la llegada del tren a Rabanales). Por lo que solicitan que se tenga en cuenta para organizar los horarios.*

Lamentablemente, la Universidad de Córdoba no es responsable de los horarios de trenes. Estos horarios pueden variar dependiendo del volumen de viajeros. El horario del Máster está ajustado a las tardes de los viernes y la mañana de los sábados para facilitar la asistencia a alumnado que trabaje o que viva fuera de Córdoba. A lo largo de este tiempo se ha reajustado el horario para favorecer la asistencia del alumnado.

Problemas detectados por el profesorado:

- *El número de estudiantes matriculados es en la actualidad muy elevado. Esto repercute en la capacidad de atención a los estudiantes y también al seguimiento. Ese seguimiento es fundamental para evitar que los estudiantes abandonen el máster o no lo terminen.*

Efectivamente, el Máster ha aumentado mucho su demanda, y en el curso 2019-2020 se optó, en coordinación con el Vicerrectorado de Postgrado aumentar el número de estudiantes admitidos (47). Sin embargo, aunque este número está dentro de los parámetros de matriculación propios del Máster y supone un indicador de demanda, se considera que el Máster debe ajustarse en el futuro al número máximo de estudiantes



previstos en la memoria verificada (40). Es tarea de todo el profesorado del Máster el que se desarrolle correctamente el seguimiento de los alumnos.

Acción de Mejora nº3. Para subsanar esta deficiencia se ha acordado entre la dirección del Máster y el Vicerrectorado que el Título pase a impartirse anualmente.

- *En circunstancias especiales y por ser materias relevantes se permite la asistencia como oyente a la plataforma Moodle a estudiantes no matriculados oficialmente en las asignaturas. En algunos casos, este aumento de estudiantes no previsto supone inconvenientes para el profesorado ya que las actividades están planificadas y dimensionadas para el número de alumnos matriculados oficialmente.*

Acción de Mejora nº4. En la guía del Estudiante para el curso 2019/2020 se informa al estudiante no matriculado que esté interesado en asistir como oyente que consulte con el profesor responsable de la asignatura al menos una semana antes del comienzo del curso.

- *Si bien existe un proceso de selección claro para la admisión de estudiantes, este procedimiento se debería revisar para unificar criterios y buscar la calidad y complementariedad entre el alumnado de forma que se pueda garantizar que estudiantes puedan seguir la temática y el ritmo del máster.*

Los alumnos que se matriculan en este Máster tienen un perfil adecuado para cursarlo. Sin embargo, dado que se consigue una alta especialización en varias áreas de conocimiento muy diferentes entre sí (aunque complementarias), es factible que los alumnos presenten perfiles distintos según la titulación previamente cursada que le facilite más el seguimiento de unas asignaturas u otras. Se propone revisar los criterios de admisión. Con respecto a esta propuesta se acuerda mantener los criterios de admisión que son los que están registrados en la Memoria de Verificación del Título.

- *La aceptación de matrículas de alumnado ya comenzado el curso ocasiona problemas para el seguimiento de las primeras asignaturas a cursar durante el máster. Este retraso puede a su vez lastrar las asignaturas impidiendo el progreso del resto de alumnos. Estos problemas pueden continuar a lo largo del curso derivando en cancelación de matrículas.*



Acción de Mejora nº5. Dado que el Máster pasará a impartirse anualmente, no se volverá a solicitar el DUA ampliación en el número de plazas.

- *Se debería mejorar la coordinación de contenido entre las asignaturas del máster. Antes de comenzar el Máster sería de utilidad que todos los docentes conozcan lo que dan otros docentes en sesiones de trabajo con talleres en conjunto.*
- *Mejorar y alentar el compromiso y calidad docente, con el máster y con las personas (profesores y estudiantes). Se debería hacer un seguimiento de la calidad docente y favorecer la transparencia. Es necesario que los profesores dimensionen los contenidos y sobre todo las tareas a los créditos asignados. La sobredimensión de algunas asignaturas impide el buen desarrollo de asignaturas posteriores debido al solape de tareas y el estrés acumulado.*
- *Establecer plazos generales para todas las asignaturas (p.ej. apertura de asignatura y tareas) y comprobar que todos los profesores los cumplen.*

Acción de Mejora nº6. Registrar todos estos asuntos y las acciones acordadas en la guía del Profesorado para el curso 2019/2020 donde se incluyan las acciones de coordinación de la docencia a nivel de contenidos, software, periodos de entrega de actividades de evaluación y calendario de reuniones de coordinación a nivel general y por módulos entre el profesorado.

- *El límite de entrega y presentación del TFM es muy reducido. Si bien es un aspecto administrativo fuera de la capacidad de maniobra de la dirección del máster, no es realista que un estudiante pueda, sin haber terminado de adquirir los conocimientos propios de las asignaturas, hacer el TFM utilizando herramientas que aún no ha aprendido. Por otro lado, el periodo de dos meses (julio y agosto), no es tiempo suficiente y no son los mejores meses para que estudiantes y docentes estén trabajando mano a mano.*

Aunque la UGC está de acuerdo con lo que se indica, estos plazos administrativos están fuera del control de la dirección del Máster ya que la fecha de lectura en septiembre la fija el IDEP. Este curso la fecha para defensa del TFM ha sido aplazada hasta el día 20 de noviembre y la finalización de Prácticas de empresa hasta final de año por causas epidemiológicas. docencia y el seguimiento del TFM, se ha incentivado a que los estudiantes comiencen su TFM lo antes posible (enero), identificando las áreas de conocimiento que le pueden interesar más, y asignando un tutor para su TFM.

- *Se debería garantizar que el alumnado adquiriera las herramientas básicas necesarias para cursar todas las asignaturas durante el primer cuatrimestre del*



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

máster. En ese sentido, se ve la necesidad de incluir la programación en R como contenido obligatorio al principio del curso para todo el alumnado.

Acción de Mejora nº8. Recomendar en la Guía del alumnado la matriculación en la asignatura “Fundamentos Matemáticos de la Programación” ya que se ha comprobado que los alumnos que no tienen una base previa de estadística y del software R tienen dificultades en seguir las asignaturas que incluyen contenidos de modelización. De este modo se incentiva a que los alumnos cursen esta asignatura si no tienen conocimientos previos.

Asuntos de diversa índole.

No hay asuntos de diversa índole.

6. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:37 horas del día 29 de septiembre de 2020 se levanta la sesión de todo lo cual doy fe como Secretaria.

Y para que así conste, firmamos la presente acta en Córdoba, a 29 de septiembre de 2020

LA SECRETARIA
Profa. Dr. Isabel Luisa Castillejo González

EL PRESIDENTE
Prof. Dr. Pablo González Moreno